

INFORME CCOO

MESA SECTORIAL ORDINARIA 31/07/2024

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede del acta de la sesión de 21 de mayo de 2024
2. Evaluación general del curso 2023/2024
3. Ruegos y preguntas.

Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales. Por CCOO: Goyo Muro San José y Ana Belén Sanroma.

1.- Aprobación si procede del acta de la sesión de 21 de mayo de 2024

Se aprueban las actas por unanimidad.

2.- Evaluación general del curso 2023/2024

Toma la palabra el Director General, nos transmite que tiene la sensación de haber sido un buen curso con una gran cantidad de trabajo, haciendo un repaso de algunas:

- *Escolarización de 2-3 años*
- *Infraestructuras, como por ejemplo finalización de 8 gimnasios, 12 reformas de centros, 3 comedores escolares nuevos, pistas cubiertas, etc.*
- *Banco de libros que se beneficiarán más de 200.00 alumnos y alumnas, con mas de 1 millón de libros*
- *Becas de libros de texto*
- *Oposiciones con 1133 plazas del cuerpo de maestros*
- *Reducción de una hora lectiva en Educación Infantil y Primaria*
- *Reducción de ratios en Educación Infantil y Bachillerato.*
- *Cupo de profesorado para el curso 24/25 a 19 horas lectivas*
- *Nueva plataforma de adjudicación de interinidades*
- *Reuniones telemáticas*
- *Plan de reducción de la burocracia.*
- *6º plan de Éxito educativo con 20000 alumnos implicados.*
- *Estrategias inclusivas, altas capacidades, bienestar de los alumnos*
- *Alta al alumnado de FP en la seguridad social*
- *15 470 Paneles digitales, miles de tablets*
- *6000 profesores capacitados digitalmente, 400 planes digitales de centros, Plan 4.0*
- *498 Proyectos de Innovación*

→ Para **CCOO** este curso escolar ha tenido pros y contras, pero la balanza, sin duda, cae del lado de los contras y esto impide que la valoración general sea positiva.

→ Valoramos que este curso escolar hayamos podido llegar a acuerdos con la Consejería como es la **aprobación de la OEP en educación** puesto que desde CCOO consideramos que para reducir la tasa de interinidad es necesario ofertas de empleo amplias; o como el **nuevo sistema de adjudicación de interinidades**, en términos parecidos a lo que CCOO propuso en la mesa sectorial en la modificación de la orden de interinos de 2023.

→ Sin embargo ha sido un curso en el que hemos confrontado con la consejería en muchos temas.

→ En primer lugar es necesario y evidente que se necesita más financiación para la educación en CLM, no podemos quedarnos a la cola como los recientes informes PISA han evidenciado, a nadie se le escapa que hay una correlación directa entre incremento de la inversión y mejora en el rendimiento educativo.

→ Con respecto a los “avances” del acuerdo de otros sindicatos con la administración, debemos decir que no son en absoluto palpables en los centros educativos. Ejemplos claros: La **reducción de la hora lectiva del cuerpo de maestros, no ha supuesto cupo** en los centros educativos, por lo que ha hecho que se reduzcan horas de refuerzo y apoyo al alumnado. Además, se sigue **discriminando al personal interino con respecto a la contratación de los meses de verano**, sin que haya propuesta de modificación del acuerdo para que se haga en función de días de nombramiento, aspecto que consideramos más justo y equitativo. Acuerdo, en definitiva, de patas muy cortas a nuestro entender, ya que seguimos sin saber para cuándo se hará efectiva la bajada de las horas lectivas para el cuerpo de maestros a 23 horas y/o la contratación de los meses de verano al personal interino que haya tenido un contrato mínimo de cinco meses y medio.

→ Lamentamos que materias tan importantes como **reducción de horario lectivo para mayores de 55 años, reducción de ratio en función de la diversidad del aula** y la **recuperación de los apoyos de infantil**, no se hayan tenido en cuenta, más si cabe cuando le hemos presentado a la Consejería más de 7000 firmas de docentes relativas a las reducciones del horario lectivo para los docentes mayores de 55 años o se ha realizado el envío de una carta al Consejero con un manifiesto de adhesión de más de 300 centros educativos para reducir la ratio según el número de ACNEAES por aula y la necesidad de un apoyo de infantil de uno por cada tres unidades como estábamos antes de los recortes de 2012, entre otras actuaciones de nuestro sindicato, no hayan estado en la hoja de ruta de esta administración educativa, aunque quieran vendernos las bondades de una mejora en “su acuerdo” que por más que la busquemos no la encontramos.

→ Reivindicamos la **bajada de horas lectivas reales a 18-23 ya**, no podemos estar de nuevo un nuevo curso a la **cola en el ámbito estatal** en este tema tan importante para el devenir de un centro educativo, el profesorado actualmente está desbordado de trabajo en su quehacer diario con las horas lectivas actuales y el incremento de carga burocrática telemática. Una bajada de horas lectivas reales implicaría por un lado, una mayor atención del profesorado a su alumnado y por otro un mayor número de recursos humanos a los centros educativos, esto en definitiva nos llevaría a una mejora en la calidad educativa deseada por toda la comunidad educativa.

→ Con respecto a los programas de éxito educativo, PISE y UAO. Siendo programas que han funcionado bien pero con fondos europeos, lamentamos que la consejería no convierta estos **recursos y programas en estructurales**.

→ Queremos hacer mención al **proceso de oposición**, este último proceso se ha sobrepasado el 80% de participación, establecer ratio a 100 a aspirantes por tribunal teniendo una falsa previsión de una ausencia del 20% ha resultado ser un error grave, puesto que algunos tribunales han tenido una participación del 100%. Estas ratios son a toda luz muy elevadas y debería reducirse para futuros procesos selectivos. Esto ha provocado jornadas de trabajo maratonianas para poder cumplir los plazos tan ajustados, falta de material en la aulas (fotocopias, mesas, sillas, sobres, etc), además de aulas no climatizadas con temperaturas muy elevadas. Si queremos que el proceso se desarrolle con garantías es necesario que los y las miembros de los tribunales dispongan de todo a su favor para poder valorar a los opositores como se merecen.

→ Como siempre hemos propuesto en mesa sectorial, la realización de una mesa técnica para poder tratar aspectos que se pueden dar en el proceso de oposición y que queden regulados con criterios de actuación comunes para todas las especialidades y la necesidad de una buena formación para los componentes de las comisiones de selección y asegurarse de que se transmite adecuadamente al resto de tribunales

→ Seguimos viendo una **falta de planificación de las acciones a realizar a lo largo del curso escolar** por parte de la Consejería o de comunicación de la Consejería Educativa con los centros educativos. Nuevamente, los centros educativos se han visto desbordados por ejemplo cuando han tenido que poner en marcha acciones como: **la evaluación diagnóstico**, **la evaluación interna de centros** o el **banco de libros**. Si los centros educativos fueran concedores desde inicio de curso de las actuaciones de la Consejería que quiere llevar a cabo y los momentos en que se van a llevar a cabo, podrían planificar y organizar adecuadamente sus recursos para que estas actuaciones sean un éxito y no que vuelvan a salir a flote gracias al trabajo voluntarioso de equipos directivos y profesorado al límite del tiempo y del esfuerzo humano.

→ Rechazamos las **instrucciones para la elaboración de cupo** del profesorado para el curso que viene por varios motivos:

En EOI, va a suponer la eliminación de unidades por aplicar la ratio máxima a 32 alumnos/as y la no creación de unidades con menos de 6 alumnos/as y de profesorado lo que supone unas condiciones más restrictivas que las aplicadas en cursos anteriores y, en definitiva, la reducción de cupo de profesorado. Además esto puede impedir la continuación de estudios sobre todo en el nivel C y B2 en las EOIs.

Los conservatorios de música, iniciarán el curso con menos horas lectivas, pero sin cupo extra de profesorado lo que está provocando que la mayor parte del profesorado tenga horario lectivo a 20 horas y aumento de ratio por encima del límite legal permitido en algún instrumento. Además de no ampliar unidades cuando hay matrícula para ello.

En los IES, la reducción del horario lectivo y según instrucciones dadas a los equipos directivos no supondrá cupo de profesorado extra, por lo que tendrán que ir la mayoría del profesorado a 20 horas lectivas (con la consiguiente compensación de horario complementario). Esto puede provocar que no haya suficiente horario para cubrir actividades destinadas a horario complementario, como las guardias o programas educativos y por tanto los centros decidan aumentar el horario de permanencia en los centros.

→ Con respecto a la FP, podemos entender que hasta que el Ministerio no ha desarrollado los RD, la Consejería no ha podido sacar los Decretos, pero el curso que viene empieza la implantación de la nueva Ley y hay desconocimiento total de cómo se va a desarrollar. Seguimos defendiendo que el personal interino de especialidades que han pasado al cuerpo de secundaria y que en Castilla -La Mancha no ha habido proceso selectivo se les siga contratando como A2 y no como A1 al igual que ocurre en el resto de CCAA.

Rechazamos que se eliminen ciclos formativos en centros de adultos y en Escuelas de Arte.

Y por último, no nos podemos olvidar que la Consejería en este curso podría haber llevado a cabo más medidas sin coste significativo que demanda el profesorado y no lo ha hecho como es por ejemplo revertir el año sabático o plantear un calendario escolar realmente pedagógico en el que cada dos meses lectivos haya un descanso semanal pedagógico.

Toma la palabra el Director General desmintiendo algunas de las intervenciones de las OOSS, como por ejemplo la no generación de cupo con la bajada de horas lectivas a 24 en primaria y a 19 para secundaria. En primaria ha generado cupo en los centros grandes, pero no en los más pequeños.

No pueden mantener aulas abiertas de EOI, bachillerato nocturno, o ciclos formativos en adultos con 1 o 2 alumnos/as.

Reconoce la labor de los tribunales y su esfuerzo por sacar el proceso adelante en un breve espacio de tiempo. Van a pedir al ministerio que se modifique el sistema de oposición y propondrán desde CLM la renovación del temario, primera prueba tipo test, la necesidad de un ejercicio práctico y una elaboración y defensa de la programación didáctica en la encerrona. En octubre tendrán reunión para ello.

Resolverán los recursos de alzada, por ahora nos avisan de tres cambios que habrá en la listas definitivas porque han podido resolver el recurso que era claro de resolver.

Anuncia el inicio del programa de climatización de centros educativos a partir de septiembre de 2024.

3- Ruegos y preguntas.

→ Preguntamos por qué en estas oposiciones no se ha contabilizado en el apartado 2.4 el Título de Técnico Superior si ha servido como acceso a estudios universitarios, otras convocatorias si ha contabilizado.

→ Debido a que nos ha llegado información de que se están haciendo ajustes en los cupos y eliminación de turnos vespertinos en algunos centros, solicitamos información al respecto. Por ejemplo, nos ha llegado que van a eliminar el turno vespertino del IES José Conde de Almansa. Estamos en contra de la eliminación de esta oferta formativa porque da respuesta a una demanda muy importante de la población.

Ruegos

→ Reformar el sistema de formación para aumentar y mejorar la formación presencial y ofertar cursos en horario de mañana para que el profesorado que imparte formación por la tarde, pueda acceder a ellos. ¿En qué cajón de la Consejería queda la orden de formación que se planteó en la primera legislatura de este gobierno la cual avanzaba en un sistema más presencial de formación y con unidades de formación provinciales?

→ Todos los sindicatos que formamos parte de la Mesa sectorial de educación de CLM pedimos el cese inmediato del delegado provincial de educación de Guadalajara, respaldando así, las reiteradas peticiones de cese por parte de la junta de personal docente de Guadalajara durante el curso escolar.

Esta petición de cese se fundamenta entre otros motivos por:

- Incumplimiento de normas y acuerdos regionales de esta mesa sectorial.



enseñanza

**MESA SECTORIAL
PDNU 31 de julio de 2024**

- Interpretación errónea y restrictiva de permisos y licencias, creando agravios comparativos con los docentes del resto de provincias.
- Nulo diálogo e interés en la resolución de conflictos.
- Reiteradas faltas de respeto en las reuniones mantenidas.